



# AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

La **CONCEJALÍA DE CEMENTERIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMANSA;**

Recuerda que es responsabilidad de las familias, el garantizar el buen estado de los nichos y otros monumentos funerarios de sus allegados, procurando su mantenimiento y conservación, y en caso necesario la reparación o sustitución de las lápidas y las sujeciones de las mismas, que pudieran encontrarse dañadas.

Con el fin de obtener información sobre el estado de estos elementos, podrán solicitar consejo a los trabajadores del Servicio de Cementerio Municipal.

Todo ello en virtud del Art.28 de la Ordenanza de Cementerio, que dice así;

*“Los órganos municipales competentes cuidarán de los trabajos de conservación y limpieza generales del cementerio. **La limpieza y conservación de las sepulturas y de los objetos e instalaciones correrán a cargo de los particulares.***”

Lo que se le comunica, para su conocimiento y efectos, en Almansa a  
25 de noviembre de 2019